



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca -
Pasto



JP 222-17

San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2017

Señor:
José Manuel Suarez Muñoz
C.C. 5353410
VEREDA EL TAMBOR
Teléfono: 3104109978
Municipio de Tangua (Nariño)

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Respuesta Petición en interés particular, Numero de Radicado GSAU1218-17.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, la Concesionaria Vial Unión del Sur, se permite manifestar lo siguiente, que una vez revisada la base de datos de los predios requeridos para la ejecución del proyecto vial Rumichaca-Pasto Rumichaca-Pasto, en el momento no se puede determinar una afectación predial para el folio de matrícula inmobiliaria No. 240-0031778, por cuanto los estudios de trazado y diseño geométrico del proyecto que especifican las áreas requeridas se encuentran sujetos a reajustes de mejora, razón por la cual no podemos despachar favorablemente sus pretensiones.

Sin embargo, de encontrarse una afectación predial sobre el folio de matrícula en relación, en el momento oportuno se iniciará los trámites de gestión predial de conformidad con la Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997, y se realizará las respectivas notificaciones del caso.

Esperando resolver la inquietud presentada, sin otro particular que atender.

Cordialmente

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante legal
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

Aprobó: E. Obando
Revisó: Y. Ospina
Proyectó: N/Obando



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto

NOTA
Segun lo que se reporta en el oficio de afectación del predio, sin embargo nace algunos días a tras me acerque personalmente a las oficinas de la concesionaria en Pasto me informaron que los nuevos cambios en los predios si iba a tener efecto que verificara que existiera incongruencia en la información y suminis trarla adecuadamente al CC. 1035193307